

PRECIOS DE SUSCRIPCION

LOGROÑO

Por un mes..... ptas.	2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50

FUERA

Por un mes..... ptas.	2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.^o del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Exma. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Re-
gente (Q. D. G.) y Augusta Real
Familia, continúan en esta Corte sin
novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de Marzo)

GOBIERNO CIVIL

MINAS

2414

Don Eleuterio Villalva, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Salvador Escauriza, vecino de Bilbao, en concepto de apoderado de don Antonio Ciriñ, y mayor de edad, se ha presentado á mi autoridad á las once y veintiseis minutos del dia de la fecha, una solicitud de registro de una demasia para la mina de hierro denominada «Nuestra Señora de la Soledad», sita en término de Canales de la Sierra y comprendida entre la referida mina y la titulada «Nuestra Señora del Carmen».

Y habiéndosele admitido por decreto de este dia salvo mejor derecho, la expresada solicitud de registro, he dispuesto se anuncie al público, como por el presente ejecuto, para que los que se consideren con derecho á reclamar contra ella, lo verifiquen en este Gobierno civil por escrito y en la forma debida, dentro del plazo de sesenta días que para este efecto se fija en la ley y reglamento vigentes en Minería.

Logroño 12 de Marzo de 1901.

Eleuterio Villalva.

2415

Don Eleuterio Villalva, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Salvador Escauriza, vecino de Bilbao, en concepto de apoderado de don Antonio Ciriñ, y mayor de edad, se ha presentado á mi autoridad

á las once y veintiseis minutos del dia de la fecha una solicitud de registro de una demasia para la mina de hierro denominada «José Mari», sita en término de Mansilla de la Sierra, paraje que llaman Majado del Poyo, que está comprendida entre la referida concesión y la titulada «Valenciaga».

Y habiéndosele admitido por decreto de este dia salvo mejor derecho, la expresada solicitud de registro, he dispuesto se anuncie al público, como por el presente ejecuto, para que los que se consideren con derecho á reclamar contra ella, lo verifiquen en este Gobierno civil por escrito y en la forma debida, dentro del plazo de sesenta días que para este efecto se fija en la ley y reglamento vigentes en Minería.

Logroño 12 de Marzo de 1901.

Eleuterio Villalva.

2416

Don Eleuterio Villalva, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Salvador Escauriza, vecino de Bilbao, en concepto de apoderado de don Antonio Ciriñ, y mayor de edad, se ha presentado á mi autoridad á las once y veintiseis minutos del dia de la fecha, una solicitud de registro de una demasia para la mina de hierro titulada «Prolongación de Buenavista», sita en término de Canales de la Sierra y comprendida entre la referida mina y las denominadas «Nuestra Señora de la Soledad» y «Cooperativa».

Y habiéndosele admitido por decreto de este dia salvo mejor derecho, la expresada solicitud de registro, he dispuesto se anuncie al público, como por el presente ejecuto, para que los que se consideren con derecho á reclamar contra ella, lo verifiquen en este Gobierno civil por escrito y en la forma debida, dentro del plazo de sesenta días que para este efecto se fija en la ley y reglamento vigentes en Minería.

Logroño 12 de Marzo de 1901.

Eleuterio Villalva.

2417

Don Eleuterio Villalva, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Salvador Escauriza, vecino de Bilbao, en concepto de apoderado de don Antonio Ciriñ, y mayor de edad, se ha presentado á mi autoridad á las once y veintiseis minutos del dia de la fecha, una solicitud de registro de una demasia para la mina de hierro titulada «Danielito», sita en término de Canales de la Sierra, paraje que llaman la Solana, y que se halla comprendido entre la referida mina y las denominadas «Daniel» y «Violeta».

Y habiéndosele admitido por decreto de este dia salvo mejor derecho, la expresada solicitud de registro, he dispuesto se anuncie al público, como por el presente ejecuto, para que los que se consideren con derecho á reclamar contra ella, lo verifiquen en este Gobierno civil por escrito y en la forma debida, dentro del plazo de sesenta días que para este efecto se fija en la ley y reglamento vigentes en Minería.

Logroño 12 de Marzo de 1901.

Eleuterio Villalva.

2418

Don Eleuterio Villalva, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Salvador Escauriza, vecino de Bilbao, en concepto de apoderado de don Antonio Ciriñ, y mayor de edad, se ha presentado á mi autoridad á las once y veintiseis minutos del dia de la fecha una solicitud de registro de una demasia para la mina de hierro denominada «Danielito», sita en término de Canales de la Sierra, paraje que llaman la Solana, y comprendida entre la referida mina y las tituladas «Luisa» y «Elvira».

Y habiéndosele admitido por decreto de este dia salvo mejor derecho, la expresada solicitud de registro, he dispuesto se anuncie al público, como por el presente ejecuto, para que los que se consideren con derecho á re-

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

clamar contra ella, lo verifiquen en este Gobierno civil por escrito y en la forma debida, dentro del plazo de sesenta días que para este efecto se fija en la ley y reglamento vigentes en Minería.

Logroño 12 de Marzo de 1901.

Eleuterio Villalva.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

Subsecretaría

Escuelas especiales

Se halla vacante en la Escuela de Comercio de Valladolid la cátedra de Lengua alemana, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el art. 15, núm. 1.^o, del Real decreto de 27 de Julio de 1900 y Real orden de esta fecha, á fin de que los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio que deseen ser trasladados á la misma puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que estén desempeñando igual asignatura ó la hayan desempeñado en virtud de oposición directa y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan, considerándose excluidos á los aspirantes cuyas solicitudes y documentos no se reciban en el Registro general de este Ministerio el dia siguiente al del término de la convocatoria.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 25 de Febrero de 1901.
—El Subsecretario, Marqués de Casa Laiglesia.

(Gaceta del 13 de Marzo.)

INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

MES DE ABRIL DE 1901.

RELACION de los vencimientos que resultan á favor del Tesoro durante el expresado mes, por compradores de bienes desamortizados, con expresión de las fincas, individuos que las poseen, plazos que deben satisfacer & importe de los mismos.

NOMBRE DEL COMPRADOR	SU DOMICILIO	CLASE y nombre de la finca.	NÚMERO DEL		TÉRMINO municipal en que radican.	Plazos que adandan.	FECHA DEL VENCIMIENTO		IMPORTE Pesetas. Cts.
			Inventario.	Pagaré.			Dia.	Mes.	
Don Zácarfas Ezquierro.. . .	Villalobar.. . . .	Rústica. . . .	20 por 100 Propios	15.911	1.257	Villalobar.. . . .	10. ^o	5 Abril. . . .	1901 20 12
El mismo.. . . .	Idem.. . . .	Idem. . . .	80 por 100 de id.	15.911	1.257	Idem.. . . .	10. ^o	5 Idem.. . . .	" 80 48
" Dionisio Pérez.. . . .	Casalarreina.. . . .	Idem. . . .	20 por 100 de id.	15.912	1.258	Idem.. . . .	10. ^o	2 Idem.. . . .	" 34 22
El mismo.. . . .		Idem. . . .	80 por 100 de id.	15.912	1.258	Idem.. . . .	10. ^o	2 Idem.. . . .	" 136 88

Logroño á 14 de Marzo de 1901.—El Interventor de Hacienda, P. S., Ignacio de Inza.

Diputación Provincial

CONTADURÍA DE FONDOS PROVINCIALES DE LOGROÑO

Año de 1900

Nota de los gastos originados de los peones invertidos en la conservación de carreteras y Vivero provinciales, que á continuación se expresan, ejecutados por administración bajo la dirección del Jefe de la Sección de Carreteras, D. José Alvaro Bielza, durante los meses de Marzo, Mayo, Junio, Julio y Agosto del año de 1900.

Pesetas. Cts.

Carretera del puente de Linares al confín con Navarra, en el mes de Marzo:	
A los peones Cirilo Valle y Pablo Soria, por sus jornales.	35 "
Carretera de Aldeanueva de Ebro á la Estación de Rincón de Soto:	
A les cuatro peones invertidos en los trabajos de dicha carretera.	154 93
Carretera de Autol al empalme con la de Garralda á Calahorra:	
Por cuatro peones á 1'25 y 1'75 pesetas de jornal cada uno.	146 42
Carretera de Quel al empalme con la de Garralda á Calahorra:	
A los peones Demetrio Bretón y Victoriano Rada, por sus jornales.	71 50
Carretera de Ortigosa á Villanueva:	
Por 58 jornales á una y 1'75 pesetas cada uno.	88 75
Carretera de San Millán de la Cogolla al puente de Arenzana:	
A los cinco peones y un metro de piedra de machaqueo.	147 "
Carretera de Nájera al puente de El Ciego:	
Por jornales de seis peones y una caballería menor.	166 37
Carretera de Tirgo á Tormantos:	
Por nueve peones invertidos á una y 1'75 pesetas de jornal cada uno.	166 80
Carretera de la Estación de Haro al confín de la provincia con Alava:	
A los cinco peones y al carretero Antonio Hervías, por sus jornales.	104 62
Vivero provincial de Varea:	
Por 86'50 jornales á una y 1'75 pesetas cada uno.	148 37
Carretera del puente de Linares al confín con la provincia de Navarra, en el mes de Mayo:	
A los cinco peones ocupados en la conservación de expresada carretera.	90 "
Carretera de Aldeanueva de Ebro á la Estación de Rincón de Soto:	
A Evaristo Ochoa, por 26 jornales á 1'75 pesetas.	45 50
Carretera de Nájera al puente de El Ciego:	
A Manuel Hermúa, por 27 jornales á 1'50 uno.	40 50
Carretera de Tirgo á Tormantos:	
A los peones Hilario Díaz y Matías Chavarri, por sus jornales.	85 96
Carreteras en general:	
A los tres sujetos que se expresan en la relación núm. 5.	130 60
Vivero provincial de Varea:	
A Justo Medrano y Anastasio Ruiz, por 51'50 jornales.	96 63
Carretera del puente de Linares al confín con la provincia de Navarra en el mes de Junio:	
A los cuatro peones por 66 jornales á 1'25 y 1'75 pesetas cada uno.	94 50
Carretera de Aldeanueva de Ebro á la Estación de Rincón de Soto:	
A Evaristo Ochoa, por 24 jornales á 1'75.	42 "
Carretera de Nájera al Puente de El Ciego:	
A Liborio Moral y Manuel Hermúa, por machaqueo y jornales.	58 "
Carretera de Tirgo á Tormantos:	
A Hilario Díaz y Matías Chavarri, por 46 jornales á 1'75.	80 50
Carretera de Villamediana á Alberite:	
A Juan Moraza y Plácido Fernández, por tres jornales á 1'75 y 2'50 pesetas.	6 "
Vivero provincial de Varea:	
A los peones Justo Medrano y Anastasio Ruiz, por 55 jornales á 1'75 y 2 pesetas cada uno.	84 25
Carreteras en general:	
A Recarte, Hijo.	20 "
Carretera de Aldeanueva de Ebro á la Estación de Rincón de Soto:	
A Evaristo Ochoa, por 25 jornales á 1'75 pesetas.	43 75
Carretera de Nájera al puente de El Ciego:	
A los peones invertidos, regador, caballería menor y volquete.	198 10
Carretera del puente de Linares al confín con la provincia con Navarra:	
A Pablo Ruiz, por 25 jornales á 1'75 pesetas uno.	43 75
Carretera de Medrano á la de Vellilla á Fuenmayor:	
A los peones Julián Cuadra y Bernabé Montenegro, por 24 jornales á 1'75 pesetas uno.	42 "
Carretera de Tirgo á Tormantos:	
A los peones Matías Chavarri, Hilario Díaz y Donato Orive, por 67 jornales á 1'75 pesetas uno.	117 25
Vivero provincial de Varea:	
A los peones Justo Medrano, Anastasio Ruiz y Pedro Casado, por 50'50 jornales.	93 88
Carretera del puente de Linares al confín de la provincia con Navarra en el mes de Agosto:	
A los cinco peones con un carro de dos caballerías y cantero, por sus jornales.	110 76
Carretera de Aldeanueva de Ebro á la Estación de Rincón de Soto:	
A Toribio Ochoa por 9 jornales á 1'75 pesetas uno.	15 75

	Pesetas. Cts.
Carretera de Nájera al puente de El Ciego:	
A los distintos peones, machacador y volquete por sus jornales..	247 »
Carretera de San Millán de la Cogolla al puente de Arenzana:	
A los cuatro peones invertidos en esta carretera por 26 jornales á 1'50 pesetas uno.	39 »
Carretera de Tirgo á Tormantos:	
A los peones Hilario Díaz, Matías Chavarri y Donato Orive, por 72 jornales á 1'75 pesetas uno.	126 »
Vivero provincial de Varea:	
A los peones Justo Medrano, Anastasio Ruiz y Pedro Casado, por 41'50 jornales, á una, 1'75 y 2 pesetas cada uno.	71 88

Logroño 7 de Marzo de 1901.—El Contador de fondos provinciales, José Palacios.—V.º B.º: El Presidente, Salvador Aragón.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

Año de 1901. MES DE FEBRERO 1.ª Semana.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras ejecutadas por administración bajo la dirección del señor Arquitecto municipal, que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la ley Municipal vigente.

Conservación de la casa Ayuntamiento

	Pesetas. Cts.
Mario Matute, pintor, 5 días á 2'50 pesetas..	12 50

Arbolado

Joaquín López, peón, 7 días á 1'75 pesetas	12 25
Pascual Martínez, 7 días á 1'75 id.	12 25
Toribio Muro, 5 días á 1'75 id..	8 75
Esteban Santolaya, 7 días á 1'75 id.	12 25
Roque Amador, 5 días á 1'75 id.	8 75
Félix Cristín, 5 días á 1'75 id..	8 75
Dionisio Rieó, 5 días á 1'75 id..	8 75
Florencio Negueruela, 5 días á 1'75 id.	8 75
Pascual Sánchez, 5 días á 1'75 id..	8 75
Plácido Sáenz, 5 días á 1'75 id..	8 75
Lucas López, 5 días á 1'75 id..	8 75
Pablo Santolaya, 4 días á 1'75 id..	7 —

Reparación Escuelas

José Lozano, peón, 5 días á 1'75 pesetas.	8 75
---	------

Higiene

Narciso Nestares, peón, 2 días á 1'75 pesetas.	3 50
Santiago Carcelas, 2 días á 1'75 id.	3 50
Eusebio Martínez, un día.	1 —
Francisco Toledo, un día.	1 50
Marcial López, un dia..	1 50

Calles

Francisco Toledo, cantero, 5 días á 2'50 pesetas.	12 50
Agapito de Carlos, 5 días á 2'50 id.	12 50
Marcos Guerra, empedrador, 5 días á 2'25 id.	11 25
Agustín Rivas, peón, 5 días á 1'75 id.	8 75
Benito Arrecondo, 3 días á 1'75 id..	5 25
Narciso Nestares, 3 días á 1'75 id..	5 25
León Ruiz, 4 días á 1'75 id..	7 —
Diego Sillero, 5 días á 1'75 id.	8 75
Félix San Vicente, 5 días á 1'75 id.	8 75
Gregorio Martínez, 3 días á 1'75 id.	5 25
Angel Ibáñez, 5 días á 1'75 id..	8 75

Construcción de depósitos administrativos

Martín Alonso, mampostero, 3 días á 2 pesetas..	6 —
Félix Cenzano, 4 días á 2 id.	8 —
José Salaregui, 3 días á 2 id.	6 —
Inocente González, 4 días á 2 id.	8 —
Elías Duarte, peón, 4 días á 1'50 id.	6 —
Eulogio García, 4 días á 1'50 id.	6 —
Gregorio Apellániz, 4 días á 1'50 id.	6 —
Pedro Buzarra, 5 días á 1'50 id.	7 50
Domingo Davalillo, 4 días á 1'50 id.	6 —
Cecilio Palacios, 4 días á 1'50 id.	6 —
Román Laries, 2 y medio días á 1'50 id.	3 75
Manuel Etura, 4 días á 1'50 id..	6 —
Felipe Fernández, 4 días á 1'50 id.	6 75
Elías Mazo, 4 y medio días á 1'50 id..	1 50
Liberio Sancho, un día.	6 —
Melitón Pérez, 4 días á 1'50 id..	6 —
Nicolás Martínez, 4 días á 1'50 id..	6 —
Pedro González, 4 días á 1'50 id.	6 —
Amadeo Martín, 4 días á 1'50 id.	6 —

	Pesetas. Cts.
Alfonso Fernández, chico, 2 días.	2 —
Manuel Ayala, encargado.	35 —
Mareial López, ayudante mampostero..	7 75
Francisco Nájera, albañil, 5 días á 3 pesetas.	15 —
Valentín Chasco, 4 días á 3 id.	12 —
Jerónimo Sáenz, 4 días á 3 id.	12 —
José María Baños, 4 días á 3 id.	12 —
Víctor Etayo, acompañante, 4 días á 2'25 id.	9 —
Segundo Montforte, 4 días á 2'25 id..	9 —
Miguel Leza, peón, 4 días á 1'75 id.	7 —
Ricardo Barragán, 5 días á 1'75 id.	8 75
Lucas García, 1 y medio días á 1'75 id.	2 63
Sixto Díaz, 4 días á 1'75 id..	7 —
Damián Palacios, 4 días á 1'75 id.	7 —
Tomás Loire, 4 días á 1'75 id..	7 —
León Ruiz, 4 y medio días á 1'75 id.	7 88
Valentín Arao, 7 días á 1'75 id..	12 25
Julián Ruiz, 4 días á 1'50 id.	6 —
Victoriano Herce, 4 días á 1'50 id..	6 —
Emeterio Pérez, 4 días á 1'50 id.	6 —
Eusebio Vallejo, 4 y medio días á 1'50 id.	6 75
Valeriano Ezquierro, 4 días á 1'50 id..	6 —
Manuel Montanuy, 4 días á 1'50 id..	6 —
Bartolomé García, 4 días á 2 id..	8 —
Angel Carreras, por carros y caballerías quitando tierras y piedra..	60 —
Obras de la galería adicional para abastecimiento de aguas, bajo la dirección del Sr. Ingeniero.	
Saturnino Bretón, guarda de noche, 27 días á 5 pesetas.	135 —
Gregorio Martínez, id. 27 días á 5 id..	135 —
Cristóbal Yangüela, id. 6 días á 2 id.	12 —
Clemente Yangüela, peón, 5 días á 2 id..	10 —
Abelardo Yangüela, 4 días á 2 id.	8 —
Medesto Alonso, 6 días á 2 id.	12 —
Marcos Sász, 4 días á 2 id.	8 —
Cesáreo Herrera, 4 días á 2 id.	8 —
Santiago Herreros, 4 días á 2 id.	8 —
Feliciano Metela, 4 días á 2 id.	8 —
Jesús Rivas, 4 días á 2 id.	8 —
Francisco Valdés, 4 días á 2 id.	8 —
Rafael García, 4 días á 2 id.	8 —
Francisco Vinuesa, 4 días, á 2 id.	8 —
Matías Sicilia, 2 días á 2 id.	4 —
Ramón Sicilia, 4 días á 2 id..	8 —
Gorgonio Ausejo, 4 días á 2 id.	8 —
Fidel Ausejo, 4 días á 2 id.	8 —
Pablo Ausejo, 4 días á 2 id..	8 —
Hilario Díaz, 4 días á 2 id.	8 —
Segundo Sáez, 4 días á 2 id..	8 —
Santiago Sáez, 4 días á 2 id.	8 —
Agapito Sáez, 4 días á 2 id..	8 —
Antonio Barreras, 4 días á 2 id..	8 —
Facundo Benito, 2 días á 2 id.	4 —
Román Barreras, 4 días á 2 id..	8 —
Marcelino Herrero, 4 días á 2 id.	8 —
Gaspar Moreno, 4 días á 2 id.	8 —
León Sáez, 4 días á 2 id..	8 —
Luis Martínez, 5 días á 2 id..	10 —
Eusebio Valencia, 1 día.	2 —
Isidoro Bermejo, 4 días á 2 id.	8 —
Julián Alonso, 4 días á 2 id..	8 —
Lorenzo Mure, 4 días á 2 id..	8 —
Pío Yangüela, 5 días á 2 id..	10 —
Doroteo Sáez, 4 días á 2 id..	8 —
Romualdo Díaz, 4 días á 2 id..	8 —
Basilio García, 4 días á 2 id.	8 —
Valentín Yangüela, 4 días á 2 id..	8 —</

Año de 1901. MES DE FEBRERO 2.ª Semana.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras ejecutadas por administración bajo la dirección del señor Arquitecto municipal, que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la ley Municipal vigente.

	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.
Limpieza		
Plácido Sáez, peón, 7 días á 1'75 pesetas.	12 25	
Narciso Nestares, 2 días á 1'75 id.	3 50	
Arbolado		
Joaquín López, peón, 7 días á 1'75 pesetas..	12 25	
Pascual Martínez, 7 días á 1'75 id.	12 25	
Esteban Santolaya, 7 días á 1'75 id.	12 25	
Roque Amador, 2 días á 1'75 id.	3 50	
Félix Cristín, 6 días á 1'75 id.	10 50	
Pablo Satolaya, 6 días á 1'75 id	10 50	
Dionisio Rico, 5 y tres cuartos días á 1'75 id.	10 06	
Pascual Sánchez, 6 días á 1'75 id.	10 50	
Lucas López, 6 días á 1'75 id	10 50	
Edificios		
José Lezcano, peón, 6 días á 1'75 pesetas..	10 50	
Luis López, 5 días y tres cuartos á 1'75 id.	10 06	
Dionisio Aramayo, carpintero, 5 días á 2'50 id.	12 50	
Mario Matute, pintor, 4 días á 2'50 id..	11 25	
Calles		
Marcos Guerra, peón, 6 días á 2'25 pesetas..	13 50	
Agustín Rivas, 6 días á 1'75 id.	10 50	
León Ruiz, 6 días á 1'75 id..	10 50	
Diego Sillere, 5 días á 1'75 id	8 75	
Félix San Vicente, 6 días á 1'75 id	10 50	
Angel Ibáñez, 6 días á 1'75 id..	10 50	
Edificio para higiene		
Francisco Toledo, cantero, 6 días á 2'50 pesetas..	15 —	
Agapito Carlos, 6 días á 2'50 id	15 —	
Dionisio Aramayo, carpintero, 6 días á 2'50 id.	15 —	
Petra Martínez, por limpieza suelos, 4 días á 1'38 id.	5 52	
Depósitos administrativos		
Francisco Nájera, albañil, 6 días á 3 pesetas.	18 —	
Valentín Chaseo, 6 días á 3 id..	18 —	
Jerónimo Sáez, 6 días á 3 id..	18 —	
José María Baños, 6 días á 3 id..	18 —	
Viator Etayo, acompañante, 6 días á 2'25 id.	13 50	
Segundo Monferte, 6 días á 2'25 id..	13 50	
Miguel Leza, peón, 6 días á 1'75 id.	10 50	
Ricardo Barragán, 6 días á 1'75 id.	10 50	
Lucas García, 6 días y cuarto á 1'75 id..	10 88	
Sixto Díaz, 6 días á 1'75 id..	10 50	
Damián Palacios, 6 días á 1'75 id..	10 50	
Tomás Llorente, 6 días á 1'75 id..	10 50	
León Ruiz, 6 días á 1'75 id..	10 50	
Valentín Arao, 7 días á 1'75 id..	12 25	
Julián Ruiz, 6 días á 1'50 id..	9 —	
Victoriano Herce, 6 días á 1'50 id..	9 —	
Emeterio Pérez, 6 días á 1'50 id..	9 —	
Valeriano Ezquierro, 6 días á 1'50 id..	9 —	
Eusebio Vallejo, 6 días á 1'50 id..	9 —	
Manuel Martanuy, 6 días á 1'50 id.	9 —	
Bartolomé García, mamposter, 6 días á 2 id..	12 —	
Martín Alonso, 6 días á 2 id..	12 —	
Félix Zenzano, 6 días á 2 id..	12 —	
José Salaregui, 6 días á 2 id..	12 —	
Inocente González, 3 días á 2 id..	6 —	
Elias Duarte, peón, 6 días á 1'50 id.	9 —	
Eulogio García, 4 y tres cuartos días á 1'50 id..	7 13	
Gregorio Apelláriz, 6 días á 1'50 id..	9 —	
Pedro Buzarra, 6 días á 1'50 id.	9 —	
Pedro González, 6 días á 1'50 id	9 —	
Pantaleón Morena, 6 días á 1'50 id..	9 —	
Domingo Davalille, 6 días á 1'50 id.	9 —	
Cecilio Palacio, 6 días á 1'50 id..	9 —	
Ramón Larros, 6 días á 1'50 id.	9 —	
Manuel Etura, 6 días á 1'50 id..	9 —	
Felipe Fernández, 6 días á 1'50 id.	9 —	
Elias Mazo, 6 días á 1'50 id..	9 —	
Melitón Pérez, 6 días á 1'50 id..	9 —	
Nicolás Martínez, 6 días á 1'50 id..	9 —	
Amadeo Martín, 6 días á 1'50 id..	9 —	
Alfonso Fernández, chico, 6 días á 1 id..	6 —	
Joaquín García, peón, 4 días á 1'50 id.	6 —	
Liborio Sancho, 4 días á 1'50 id..	6 —	
Manuel Ayala, encargado.	35 —	
Angel Carreras, por 12 carros 6 días.	72 —	

Obras de la galería adicional de aguas en jurisdicción de Alberite para el abastecimiento de esta ciudad, bajo la dirección del Sr. Ingeniero.

	Pesetas. Cts.
Cristóbal Yangüela, guarda, 7 días á 2 pesetas..	14 —
Clemente Yangüela, peón, 6 días á 2 id.	12 —
Merendo Yangüela, 6 días á 2 id..	12 —
Modesto Alonso, 7 días á 2 id..	14 —
Marcos Sáez, 6 días á 2 id.	12 —
Cesáreo Herrera, 6 días á 2 id.	12 —
Santiago Herreros, 6 días á 2 id.	12 —
Feliciano Metola, 6 días á 2 id..	12 —
Jesús Rivas, 6 días á 2 id.	12 —
Froilán Valdés, 6 días á 2 id.	12 —
Rafael García, 6 días á 2 id.	12 —
Francisco Vinuesa, 6 días á 2 id.	12 —
Ramón Sicilia, 6 días á 2 id..	12 —
Gerguson Ausejo, 6 días á 2 id..	12 —
Hilario Díez, 6 días á 2 id..	12 —
Segundo Sáez, 6 días á 2 id..	12 —
Agapito Sáez, 6 días á 2 id..	12 —
Santiago Sáez, 6 días á 2 id..	12 —
Antonio Barreras, 6 días á 2 id..	12 —
Fidel Ausejo, 6 días á 2 id..	12 —
Pablo Ausejo, 1 día.	2 —
Hilario Díez, 6 días á 2 id.	12 —
Segundo Sáez, 6 días á 2 id..	12 —
Agapito Sáez, 6 días á 2 id..	12 —
Santiago Sáez, 6 días á 2 id..	12 —
Antonio Barreras, 6 días á 2 id..	12 —
Facundo Benito, 4 días á 2 id..	8 —
Román Barreras, 6 días á 2 id..	12 —
Marcelino Herrero, 6 días á 2 id..	12 —
Gaspar Moreno, 6 días á 2 id..	12 —
Luis Martínez, 6 días á 2 id..	12 —
Isidoro Bermejo, 6 días á 2 id..	12 —
Julián Ausejo, 6 días á 2 id..	12 —
Lorenzo Muro, 6 días á 2 id..	12 —
Pío Yangüela, 6 días á 2 id..	12 —
León Sáez, 2 días á 2 id..	4 —
Domingo Anzuela, albañil, 6 días á 4 id..	24 —
José Estrella, chico, 6 días á 1 id..	6 —
Santiago Barreras, peón, 3 días á 2 id..	6 —
Ventura Torrell, albañil minador, 6 días á 7 id..	42 —
José Berens, minador, 6 días á 7 id..	42 —
Agustín Barredo, id., 6 días á 4'50 id..	27 —
Pablo Ausejo, peón, 5 días á 2 id..	10 —
Amado Ausejo, 6 días á 2 id..	12 —
Deroteo Sáez, 6 días á 2 id..	12 —
Romualdo Díez, 6 días á 2 id..	12 —
Valentín Yangüela, 6 días á 2 id..	12 —
Francisco Moreno, 6 días á 2 id..	12 —
Modesto Alonso, por diez madrugadas para el vapor..	5 —
Pío Yangüela, id. id..	5 —
José Estrella, id. id..	2 50
MATERIALES	
Francisco Paula Gil, por un generador de vapor..	575 —
Juan Castellanos, gastos ocasionados con motivo de irá San Vicente á por dicho generador	52 —
Miguel Salvatierra, por montar el vapor y trasportarlo á la Estación de Briones	33 —
Román Maguregui, por pozales, cinta metálica, serrone, tenaza, martillo y puntas.	37 60
Rufino Irazola, cinco carros llevando materiales	75 —
Isidro Bergasa, 700 ladrillos á 5'50 por 100.	38 50
Hipólito Bergasa, por tablas (69 piezas)	31 05
El mismo por id., (60 piezas)	27 —
Isidro Bergasa, 1000 ladrillos	67 50
Enrique Gil, por arreglo del coche que conduce al Sr. Ingeniero.	47 50
Total.	2406 55

Importa esta nota la cantidad de dos mil cuatrocientas seis pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Logroño 13 de Marzo de 1901.—El Contador, Francisco Pérez Añoz.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco de la Mata.